

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/120
12 de noviembre de 2001

(01-5716)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

ZIMBABWE

Declaración del Excmo. Sr. H. M. Murerwa Ministro de Industria y Comercio Internacional

1. Permítaseme, en primer lugar, expresar mi gratitud al Emir, al Gobierno y al pueblo del Estado de Qatar por acoger esta Conferencia, y por la cálida bienvenida y la hospitalidad que nos han ofrecido a mí y a mi delegación desde nuestra llegada. Quisiera también aprovechar esta ocasión para dar la bienvenida a la República Popular China a la OMC. Esperamos con vivo interés la adhesión de más Miembros para hacer de la OMC una Organización auténticamente universal.
2. Nuestra Conferencia tiene lugar en un momento de desaceleración económica mundial. Reiteramos nuestro compromiso con un sistema multilateral de comercio basado en normas. El problema al que nos enfrentamos es adoptar políticas en favor del crecimiento y del desarrollo.
3. Aunque la liberalización comercial puede desempeñar un papel positivo para frenar la actual desaceleración económica, esa liberalización debe administrarse de manera tal que logre la integración significativa y equitativa de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio.
4. Todos reconocen que la liberalización comercial establecida en los Acuerdos de la Ronda Uruguay no ha aportado beneficios importantes a un gran número de países en desarrollo. Además, la aplicación de estos Acuerdos ha puesto de relieve la existencia de desequilibrios y desigualdades en algunos de ellos, que deben subsanarse sin demora. Esa rectificación debería situar al desarrollo en el centro de las actividades de la OMC.
5. Además, nuestra experiencia en materia de liberalización comercial en el marco de los programas de ajuste estructural no ha alcanzado el resultado previsto. Las importaciones han crecido a un ritmo mayor que las exportaciones, lo que ha generado problemas de balanza de pagos. La producción local no ha podido competir con las importaciones subvencionadas, lo cual ha provocado pérdidas en los mercados internos y en los de terceros países. La inversión extranjera directa (IED) ha resultado ser una ilusión, y la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) ha experimentado una continua disminución. En la mayoría de los casos, ello ha llevado a cambios radicales en las políticas seguidas.
6. Por este motivo, proponemos que cualquier acuerdo de entablar las negociaciones en la esfera del acceso de los productos no agrícolas a los mercados se haga a condición de que se complete un proceso de estudio en el que debe figurar un análisis detallado de los efectos de las reducciones arancelarias anteriores y futuras sobre nuestras ramas de producción.
7. La agricultura desempeña un papel fundamental en la economía de Zimbabwe y en la de la mayoría de los países en desarrollo, en lo que respecta a su contribución al PIB, los ingresos de exportación, la creación de empleo y en tanto que fuente de subsistencia para la gran mayoría de nuestras poblaciones. En las negociaciones en este ámbito deberá prestarse especial atención al

desarrollo. En tal sentido, pedimos a la Conferencia que acepte nuestra propuesta sobre la creación de un compartimento de desarrollo, mecanismo concebido para que los gobiernos de los países en desarrollo puedan facilitar recursos suficientes a los agricultores con ingresos bajos y recursos escasos, así como promover la seguridad alimentaria.

8. Las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria en los mercados de los países en desarrollo han puesto en peligro la ventaja comparativa y el potencial de desarrollo industrial de muchos países en desarrollo. Las exigentes medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y los fuertes obstáculos técnicos al comercio (OTC) también han resultado obstáculos no arancelarios considerables. Los elevados niveles de ayuda interna y las subvenciones a la exportación concedidas por los principales países desarrollados han repercutido de manera muy desfavorable en la producción y comercialización de los productos agropecuarios procedentes de los países en desarrollo. Esto, añadido a la caída de los precios de los productos básicos, hace que la situación de la mayoría de los países en desarrollo siga siendo sombría.

9. Pedimos que se actúe con cautela en lo que respecta a la evolución de las normas multilaterales en la esfera de la inversión, la competencia, la transparencia en la contratación pública y la facilitación del comercio (los denominados temas de Singapur). Nos preocupa el hecho de que las normas multilaterales en este ámbito interfieran con nuestra soberanía y nuestras opciones en materia de política interna. Necesitamos entender plenamente las repercusiones de dichas normas en nuestra economía. Nos oponemos categóricamente a los enfoques plurilaterales, ya que podrían crear diferentes categorías de Miembros en nuestra Organización. Por ello, creemos que debe continuar el proceso educativo en los grupos de trabajo pertinentes, que deberían presentar un informe para que lo estudiemos en la Quinta Conferencia Ministerial. Los grupos de trabajo también deberían tener en cuenta opciones entre las cuales la conveniencia de entablar o no negociaciones, la continuación del proceso de estudio o su finalización y la conclusión del debate sobre estas cuestiones en la OMC.

10. Pese a que reconocemos la importancia de la protección del medio ambiente, nos oponemos a la utilización de las medidas ambientales con fines proteccionistas. En este sentido, creemos que deberían proseguir las labores del Comité de Comercio y Medio Ambiente y que debería presentarse un informe adecuado para que lo examinemos en la Quinta Conferencia Ministerial. También estamos en contra de la introducción de normas de trabajo fundamentales en la OMC.

11. El mundo tiene puestos los ojos en Doha para que esta Conferencia adopte una Declaración sobre los ADPIC y la salud pública en la que se establezca de manera clara e inequívoca que "Nada de lo dispuesto en el Acuerdo sobre los ADPIC impedirá a los Miembros adoptar medidas para proteger la salud pública." En vista de las elevadas tasas de mortalidad resultantes del VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis y de otras epidemias y pandemias que afectan sobre todo a los pueblos de los países en desarrollo, esta Declaración debe dejar claro que el Acuerdo sobre los ADPIC no es parte del problema sino parte de la solución. De hecho, el Acuerdo sobre los ADPIC y la OMC deberían asignar la importancia y respeto debidos a la inviolabilidad y valor de la vida humana. Nuestros pueblos merecen que, en nuestra calidad de gobiernos, nos preocupemos por alcanzar un entendimiento común sobre esta cuestión de importancia vital.

12. Esta Conferencia también debería enviar un enérgico mensaje político sobre la necesidad de abordar urgentemente las cuestiones transversales relativas al trato especial y diferenciado así como a la asistencia técnica. Se trata de cuestiones decisivas en la lucha contra la marginación de los países en desarrollo, con vistas a facilitar su integración equitativa en el sistema multilateral de comercio. En este sentido, necesitamos adoptar una pronta decisión sobre la puesta en funcionamiento y el carácter vinculante de las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado establecidas en los Acuerdos sobre la OMC. Mi delegación apoya plenamente la sugerencia formulada en relación con la pronta conclusión y ratificación de la propuesta relativa a un acuerdo marco sobre trato especial y diferenciado.

13. Aunque acogemos con beneplácito los ofrecimientos voluntarios realizados por algunos Miembros que se han prestado a financiar las actividades de la OMC en materia de asistencia técnica, creemos que dicha asistencia debe centralizarse en el presupuesto de asistencia técnica de la OMC.

14. Por último, pedimos a los Miembros que abandonen su idea de crear nuevos órganos en la gestión del programa de trabajo que estamos estableciendo en Doha. En nuestra opinión, las negociaciones y demás labores del programa de trabajo deberían llevarse a cabo en los actuales órganos de la OMC, bajo la supervisión del Consejo General. También hacemos hincapié en la importancia de garantizar la máxima transparencia y la participación eficaz de todos los Miembros en las negociaciones.

15. La credibilidad del sistema multilateral de comercio depende de la manera en que el sistema proteja y fomente los intereses de todos sus Miembros. Doha nos ofrece la oportunidad de adoptar las decisiones y el programa de trabajo necesarios para lograr la justicia y la equidad en el sistema multilateral de comercio. Debemos comprometernos a lograr ese cambio mediante la adopción de un programa de desarrollo encaminado a elevar el nivel de vida de todos los pueblos y a hacer del siglo XXI una era de desarrollo, paz y prosperidad.
